



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.004445

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Septiembre de 2010, que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de TROYACORP S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 3458 de 12 de Octubre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

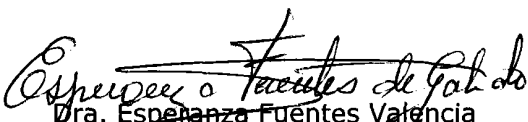
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la REFORMA DE ESTATUTOS de TROYACORP S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Octubre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 156029

 Tr. 01.1.10.001103

Con esta se queda inscrita la presente
Resolución, bajo el No. 4163
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da el cumplimiento a lo dispuesto en la
Ley, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito 10 DIC 2010

[Firma]
Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

